

LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo del demandado y en favor del demandante.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Porte para notificación	4903	\$ 8.500
Porte para notificación	4916	\$ 8.500
Agencias en Derecho 1º Instancia	5210 vto.	\$ 4.000.000
Agencias en Derecho 2º Instancia		\$ 877.803
TOTAL		\$ 4.894.803

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Veintinueve de septiembre de dos mil veinte

Rad. 2018-00069

Toda vez que la liquidación de costas procesales se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7c5fecbac144df740344840e641176d86f42a77447cefeaaac14e94cd5a1913d
Documento generado en 29/09/2020 07:32:44 a.m.